



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CSU 009-2024

Reunido el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión extraordinaria, de manera presencial, en el Salón Eliseo Pérez Cadalso, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el martes 14 de mayo del año 2024, convocada para las 10:00 a.m. Una vez comprobado el cuórum, se dio inicio a la sesión a las 10:05 a.m., con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Elección de las máximas autoridades de la UPNFM correspondientes al periodo del 01 de julio de 2024 al 30 junio de 2028. PUNTO CUATRO: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, rector; magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); doctora Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Clara Waldina

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; magíster Fabiola Romero Rodríguez, representante docente suplente del Departamento de Ciencias Sociales; magíster José Benito Martínez Velásquez, representante docente propietario del Departamento de Letras; magíster Rony Miguel Alonzo Lanza, representante docente propietario del Departamento de Educación Física; magíster Maynor Manuel Colindres Umanzor, representante docente suplente del Departamento de Arte; magíster María Luz Gómez Martínez, representante docente propietaria del Departamento de la Enseñanza de Lenguas; magíster Zoila Maribel Moncada Paz, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Naturales; magíster Ruth Carolina Raudales Urquía, representante docente propietaria del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles; magíster Mauricio Alexis Méndez Amador, representante docente propietario del Departamento de Educación Técnica Industrial; doctor Luis Armando Ramos Palacios, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Matemática; magíster Nolvía Xiomara Rodríguez Méndez, representante docente propietaria del Departamento de Educación Comercial; magíster Evelyn Yaneth López Andrade, representante docente propietaria del Departamento de Administración y Gestión de la Educación; magíster Jenny Xiomara Castro García, representante docente propietaria del Departamento de Educación Especial; magíster Yeny Carina Ávila Padilla, representante docente propietaria del Departamento de Orientación y Consejería Educativa; magíster Luz María Cárcamo López, representante docente suplente del

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2239-5555



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Departamento de Educación Pre Básica; magíster Lilian Yolibeth Oyuela Sánchez, representante docente propietaria del Departamento de Educación Básica; magíster Oscar Ovidio Flores Valle, representante docente propietario de la Facultad de Humanidades del CUED; magíster Bessy Carolina Martínez Solórzano, representante docente propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; magíster Cecibel Orellana Fuentes, representante docente propietaria de la Facultad de Humanidades del CURSPS; magíster Mario Roberto Canales Villanueva, representante docente propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS; magíster Brenda Roxana Jarquín Solórzano, representante docente propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación del CURSPS; Magíster María del Carmen Castro Carballo, representante docente propietaria de los centros universitarios regionales de La Ceiba y Santa Rosa de Copán; Magíster Lourdes Suguey Cortéz Martínez, representante docente propietaria de los centros regionales universitarios de la zona occidental; Magíster Elsa de Jesús Herrera Osorto, representante docente propietaria de los centros regionales universitarios de la zona sur oriental; prof. Inf. Martha Rosseth Acosta Juárez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, Campus Central; prof. Inf. Daniel Isaac Pavón Colman, representante estudiantil suplente de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; prof. Inf. Cristina Mariel Durón Colindres, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, Campus Central; prof. Inf. Jairo Amilcar Márquez Díaz, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, CUED;

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3200





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

prof. Inf. Kelcye Maytee Castillo Bautista, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, CURSPS; prof. Inf. Norin Enibeth González Espinoza, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CURSPS; prof. Inf. Acxell Yulian Rodríguez Cruz, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencias de la Educación, CURSPS; Prof. Inf. Miguel José Espinal Reyes, representante estudiantil propietario de los centros universitarios regionales de La Ceiba y Santa Rosa de Copán; Prof. Inf. Angel Gabriel Claros Sagastume, representante estudiantil propietario de los centros regionales universitarios de la zona occidental; Prof. Inf. Josselyn Gissel Cruz Pastrana, representante estudiantil propietaria de los centros regionales universitarios de la zona sur oriental; Prof. Inf. Fernanda Betsabé Murillo Moreno, representante estudiantil propietaria de la Federación de Estudiantes de la UPNFM; abogado Jesús Hernández Maradiaga, representante del Departamento Legal; perito mercantil y contador público José Luis Álvarez Baquedano, jefe del Departamento de Auditoría Interna y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de Secretario del Consejo. **No asistieron (con excusa):** prof. Inf. Nadia Vanessa Gómez Ramos, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CUED. **PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.** Se leyó y aprobó la agenda. **PUNTO TRES: Elección de las máximas autoridades de la UPNFM correspondientes al periodo 01 de julio de 2024 al 30 junio de 2028.** El señor presidente del Consejo Superior Universitario expresó que, en la primera sesión extraordinaria del CSU, de fecha 13 de marzo del año 2024, se aprobó el

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACUERDO CSU 013-2024 en el que, este consejo, acordó convocar a elecciones para Rector, Vicerrectores, Secretario General y Director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, el día martes 14 de mayo de 2024; asimismo, autorizó a la Secretaría General para que procediera a convocar al mandato de votación para elegir a las máximas autoridades de la Institución, así como a la convocatoria de elección de los decanos, vicedecanos, jefes y secretarios académicos de departamento, jefes de sección académica, secretarios de la VREAD y del CURSPS de la UPNFM, con base en una calendarización especial. Seguidamente, le solicitó, al Secretario General, leer los Artículos del Estatuto de la UPNFM y su Reglamento, que se refieren a los requisitos y al proceso de elección de las máximas autoridades, por lo que, el Secretario General, recordó que la Secretaría General giró convocatorias, mediante el Oficio N.º 092-SG-2024 de fecha 29 de abril de 2024, a las unidades académicas para que procedieran a emitir el mandato de voto para esta elección; así como mediante los Oficios N.º 095-SG-2024 y N.º 096-SG-2024 de fecha 02 de mayo de 2024, giró comunicación para programar reuniones con Representantes Estudiantiles y la Federación de Estudiantes de la UPNFM a fin de que también emitieran su mandato de voto. Luego, dio lectura a los Artículos 17, 18, 28, 36, 41, 135, del Estatuto de la UPNFM en el que se establecen los requisitos para optar a cada uno de los cargos. Seguidamente, procedió a leer los Artículos 58, 59, 257, 259, 343 del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, en los cuales se establece el procedimiento para la elección de las máximas autoridades universitarias. A continuación, el señor presidente del Consejo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-2224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Superior Universitario solicitó, al Consejo, las propuestas respectivas. Inmediatamente, cedió la palabra al profesor José Benito Martínez Velásquez, representante docente propietario del departamento de Letras y a la profesora Evelyn Yaneth López Andrade, representante docente propietaria del Departamento de Administración y Gestión de la Educación, quienes solicitaron la palabra, en nombre del Movimiento "Comunidad Universitaria", para hacer la propuesta de la planilla integrada por los siguientes profesionales: Lexy Concepción Medina Mejía como rectora; Ana Melissa Merlo Romero, como vicerrectora académica; José Darío Cruz Zelaya, como vicerrector administrativo; José Hernán Montúfar Chinchilla, como vicerrector de Investigación y Postgrado; Carlos Gerardo Aguilar Núñez, como vicerrector de Educación Abierta y a Distancia; Hermes Alduvín Díaz Luna, como vicerrector de Internacionalización; Bartolomé Chinchilla Chinchilla, como vicerrector de Vida Estudiantil; Karem Eugene Amador Sierra, como secretaria general; y Jaime Leonel García Aguilar, como director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula. Posteriormente, los profesores José Benito Martínez Velásquez y Evelyn Yaneth López Andrade realizaron una presentación que resume la hoja de vida de cada uno de los candidatos. A continuación, el secretario general recibió, de parte de ambos profesores, la carpeta con la documentación que acredita los requisitos de cada uno de los candidatos, y expresó que, la misma, le fue presentada en días anteriores; por tanto, indicó que tuvo los requisitos correspondientes a su vista; y, da fe de su cumplimiento. Seguidamente, el Señor Presidente del Consejo Superior

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-8922





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Universitario solicitó a los honorables miembros si existía otra planilla; al no haber más propuestas se procedió a avalar la propuesta presentada que fue secundada por los profesores: Rony Miguel Alonzo Lanza, Mauricio Alexis Méndez Amador, Oscar Ovidio Flores Valle, María Luz Gómez Martínez, Yeny Carina Ávila Padilla, María del Carmen Castro Carballo, Martha Rosseth Acosta Juárez, Ángel Gabriel Claros Sagastume, por lo que se procedió a la votación abierta y directa nominal, obteniéndose el siguiente resultado: 43 votos a favor y 1 voto en contra resultando, finalmente, electa la planilla del Movimiento “Comunidad Universitaria”, por mayoría de votos. Seguidamente, el secretario procedió a dar lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CSU 025-2024. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior (CES), según Acuerdo N° 4970-380-2023, ratificado en la sesión ordinaria N° 381, del 9 de junio del 2023, y en uso de las facultades que le otorga el Artículo 160 de la Constitución de la República, aprobó el establecimiento de una comisión especial para que acompañe a las actuales autoridades institucionales, a fin de que, en un período máximo de un año (1), pueda construir los reglamentos, propuestas académicas y demás normas; todo ello apegado a los lineamientos de la Educación Superior en Honduras, garantizados por el CES. **CONSIDERANDO:** Que, en la Sesión Extraordinaria del 02 de agosto de 2023, mediante el Acuerdo CSU 024-2023, publicado el 26 de agosto del 2023 en el diario oficial La Gaceta bajo el número 36318, se dio cumplimiento al Acuerdo del CES N° 4970-380-2023, que ratificó a las actuales

“2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3222, MORAZÁN





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

autoridades por un periodo comprendido del 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024. **CONSIDERANDO:** Que, según el Artículo 7 del Estatuto, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con los siguientes Órganos de Gobierno: a) Nivel de Dirección Superior, b) Nivel Ejecutivo y Académico, c) Nivel Control, d) Nivel Auxiliar. **CONSIDERANDO:** Que, según el Artículo 8 del Estatuto de la UPNFM, el Consejo Superior Universitario es el Órgano Máximo de Gobierno de esta institución. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 9 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán señala en sus incisos "c" y "d" que es atribución de este Consejo: "Convocar a elecciones para elegir al Rector, Vicerrectores, Secretario General y el Director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula". **CONSIDERANDO:** Que las actuales autoridades a que hace referencia el Artículo 9 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, antes citado, finalizan el período para el cual fueron electas el 30 de junio del año 2023 y ratificadas por el Consejo de Educación Superior por un año más a partir del 01 de julio del 2023 hasta el 30 de junio del 2024. **CONSIDERANDO:** Que, en sesión extraordinaria con fecha 13 de marzo del año en curso, el Consejo Superior Universitario aprobó, mediante el Acuerdo CSU 013-2024, convocar a elecciones para rector, vicerrectores, secretario general y director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, para el 14 de mayo de 2024, por el periodo del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2028. **CONSIDERANDO:** Que, mediante el Oficio N.º 092-SG-2024 de fecha 29 de abril de 2024, la Secretaría General giró comunicación a las unidades académicas

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-8226





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

para que procedieran a emitir el mandato de voto para esta elección; así como mediante los Oficios N.º 095-SG-2024 y N.º 096-SG-2024 de fecha 02 de mayo de 2024, giró comunicación para programar reuniones con Representantes Estudiantiles y la Federación de Estudiantes de la UPNFM a fin de que también emitieran su mandato de voto. **CONSIDERANDO:** Que, según lo aprobado en el Acuerdo CSU 013-2024, la Secretaría General cumplió con todos los procesos relacionados con la convocatoria al mandato de votación para elegir a las máximas autoridades de la institución, para el periodo comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2028. **POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA, ESTE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ACUERDA: PRIMERO:** Proceder a la votación para elegir a las máximas autoridades para el periodo 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2028. **SEGUNDO:** Dar por electa la planilla del Movimiento “Comunidad Universitaria”, conformada de la siguiente manera: Lexy Concepción Medina Mejía como rectora; Ana Melissa Merlo Romero, como vicerrectora académica; José Darío Cruz Zelaya, como vicerrector administrativo; José Hernán Montúfar Chinchilla, como vicerrector de Investigación y Postgrado; Carlos Gerardo Aguilar Núñez, como vicerrector de Educación Abierta y a Distancia; Hermes Alduvín Díaz Luna, como vicerrector de Internacionalización; Bartolomé Chinchilla Chinchilla, como vicerrector de Vida Estudiantil; Kareem Eugene Amador Sierra, como secretaria general; y Jaime Leonel García Aguilar, como director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula; la cual obtuvo **43 votos a favor** y 1 voto en contra; por consiguiente, la planilla fue electa por

“2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

mayoría de votos. **TERCERO:** Proceder el día 01 de julio de 2024 a la juramentación de las nuevas autoridades para regir la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, durante el período comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2028. **CUATRO:** Las disposiciones del presente Acuerdo son vigentes a partir de su fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". **PUNTO CUATRO: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 11:20 a.m.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna
Presidente



Magíster José Wilmer Godoy Zepeda
Secretario



"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224